

Sunchales, 2 de mayo de 2005.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N ° 1 6 0 2 / 2 0 0 5

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo manifestando la necesidad de incorporar nuevas unidades al parque automotor, de acuerdo con el informe emanado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario la adquisición de una camioneta tipo pick-up;

Que dicho requerimiento surge como consecuencia de que se debe dotar al personal de un medio de movilidad adecuado a las tareas que se desarrollan en el Corralón Municipal;

Que se han incrementado notablemente las tareas en razón del plan de obras y servicios que esta administración municipal ha fijado dentro de sus objetivos, siendo esta una forma de retribuir a todos los contribuyentes por sus aportes al Municipio;

Que es necesario contar con un nuevo recolector-compactador de residuos para optimizar el servicio de recolección de los mismos, teniendo en cuenta las modalidades de recolección diferenciada orgánica e inorgánica;

Que además, surge la necesidad de la compra de un camión para montar el recolector-compactador;

Que la forma adecuada para efectivizar estas compras es a través de un llamado a Licitación Pública;

Por ello, Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N ° 1 6 0 2 / 2 0 0 5

Art. 1°: Llámase a Licitación Pública a partir del 9 de mayo de 2005 y hasta el 20 de mayo de 2005 para la adquisición de una (1) camioneta tipo pick up usada (modelo 1995 a 2003), motor gasolero, para ser destinada a prestar servicios en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Corralón Municipal); un (1) recolector-compactador de residuos nuevo o usado y un (1) camión -chasis con cabina nuevo o usado (modelo 1994 a 2004), de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, confeccionados a sus efectos y que se adjuntan a la presente Ordenanza como Anexo N° 1.-

Art. 2°: Los Pliegos de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos de la presente deberán ser solicitados en la Subsecretaría de Hacienda y Administración, oficina de recaudaciones, todos los días hábiles en horario de 7 a 12; desde el 9 de mayo hasta el 20 de mayo inclusive, siendo el costo del mismo de \$ 100.- (pesos cien).

Art. 3°: Las propuestas se recibirán en sobre cerrado debiendo llevar la inscripción Municipalidad de Sunchales, Licitación Pública para la adquisición de Vehículos y Caja Compactadora, mencionando además la fecha y hora que se estipuló para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones.-

Art. 4°: La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en el Palacio Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en presencia de

los interesados, el día 23 de mayo de 2005, a las 10 hs.-

Art. 5°: Las publicaciones del Llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días en que expresamente se les informará a los mismos.

Art. 6°) Dispónese que el D.E.M. tras la apertura de los sobres que contengan las propuestas del Llamado a Licitación Pública remita dicha documentación al Concejo Municipal para su conocimiento.-

Art. 7°) Establécese que previo a la adjudicación de los respectivos Llamados a Licitación, el D.E.M. remitirá al Concejo Municipal la reconducción de las partidas del Presupuesto Municipal vigente.-

Art. 8°: Impútanse las erogaciones a las Partidas: Medios de Transporte y Equipamientos, Maquinarias, Herramientas y Motores del Presupuesto Municipal según corresponda.-

Art. 9°: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dos días del mes de mayo del año dos mil cinco.-